ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO ALTARURKU S.A.- EN LIQUIDACION.

En la Parroquia Zhud, del cantón y Provincia del Cañar, a los diez días del mes de junio del año 2019, en el local social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO ALTARURKU S.A.- EN LIQUIDACION, ubicado en la Panamericana Norte y Carretera Durán- Tambo, junto a Sub Centro de Salud, a las dieciocho horas, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, encontrándose presentes el cien por ciento de los mismos, esto es, los señores:

ANGAMARCA ESPINOZA GEOVANNY RUBEN, CAGUANA CAGUANA GILBERTO, CASTILLO CALVA LUIS HERIBERTO, MINCHALA VERDUGO LUIS HERMEL, COOX CAICEDO JOSE ENRIQUE, LLIVICOTA QUIZHPI FRAY IDALGO, LOJA NAULA LORENZO, representado por la sra. María Dolores Loja Guasco de conformidad al poder general, MAYANCELA MAYANCELA TRANSITO, MAYANCELA QUIZHPI AMBROCIO, ORTIZ ENCALADA JOSE MIGUEL, PAGUAY PAGUAY MARIA ANGELICA, PUCHA NARVAEZ CARLOS ARTURO, QUIZHPI CHICAYSA ROSA MARIA, QUIZHPI TENELEMA LUIS RIGOBERTO, SIGUENCIA SIGUENCIA GUSTAVINO, SUQUILANDA LEMA JOSE TOMAS, VILLA ESPINOZA PATRICIO RAMIRO, ZHAGÑAY PALAGUACHI ALEX RICARDO.

Preside la junta de accionistas el Señor JOSE TOMAS SUQUILANDA LEMA, en su calidad de Presidente.

Los accionistas por unanimidad resuelven instalarse en Junta General Universal conforme se establece en los Artículos 233 y 238 de la Ley de Compañías. A continuación el Presidente de la junta, declara legalmente instalada la sesión y vista la ausencia del Gerente General, quien por información de su cónyuge y apoderada presente la Sra. María Dolores Loja Guasco, quien nos hace conocer que el Sr. Gerente General se halla fuera del país, se acuerda, para efectos de la presente junta designarla como Secretaria Ad-hoc, para acto seguido, poner a consideración de los accionistas el siguiente orden del día:

UNO: CONVALIDACION DE LAS RESOLUCIONES TOMADAS EN LAS JUNTAS EN LAS QUE SE DESIGNO AL GERENTE GENERAL, PRESIDENTE, COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, POR LOS AÑOS 2011 AL 2017.

DOS: CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS DE LOS AÑOS 2011 AL 2017.

TRES: CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS BALANCES GENERALES ANUALES, ESTO ES, ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA, ESTADOS DE RESULTADOS, CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADOS DE FLUJO EN EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y MAS ANEXOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS EJERICICIOS ECONOMICOS DE LOS AÑOS 2011 AL 2017.

CUATRO.- RATIFICACION Y APROBACION DE TODAS LAS GESTIONES EJECUTADAS POR EL SEÑOR GERENTE GENERAL, PRESIDENTE Y COMISARIO POR LOS AÑOS 2011 AL 2017.

CINCO.- CONOCER Y RESOLVER ACERCA DE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA.

Puesto a consideración de todos los señores accionistas el orden del día, estos por unanimidad, aprueban tratarlo en la forma propuesta, pasándose, por tanto, a considerarlos y resolverlos de la siguiente manera:

PUNTO UNO:

CONVALIDACION DE LAS RESOLUCIONES TOMADAS EN LAS JUNTAS EN LAS QUE SE DESIGNO AL GERENTE GENERAL, PRESIDENTE, COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, POR LOS AÑOS 2011 AL 2017.

El Señor Presidente de la junta, informa a los señores accionistas que, como es de conocimiento de todos los presentes, existen ciertas Actas que no reposan en la compañía, y que además existen también otras actas de Juntas Generales de accionistas de los años anteriores en las que se omitieron requisitos y solemnidades que manda la Ley., tornándolas ineficaces para las entidades de control como lo es la Intendencia de Compañías. Con lo antes señalado, propone a los señores accionistas presentes, se convalide la decisión tomada y aprobada en junta general de accionistas de fecha 18 de mayo del 2015, en la que se eligió como último Gerente General al Señor LORENZO LOJA NAULA, para el periodo designado en nuestro estatuto que es de dos años, dicho nombramiento consta inscrito bajo el número 47, de fecha 16 de Junio del 2015 del Registro Mercantil del cantón Cañar; de igual forma debemos convalidar la resolución tomada y aprobada en junta general de accionistas de fecha 18 de mayo del 2015, en la que se eligió como último Presidente de la compañía al Señor JOSE SUQUILANDA LEMA, para igual periodo, nombramiento también inscrito en el Registro Mercantil del cantón Cañar., en fecha 16 de junio del 2015, con el número 48. Resulta igualmente imperioso que resolvamos la correspondiente convalidación y aprobación respecto de la resolución tomada en la que se eligió como Comisario al Señor ANGAMARCA ESPINOZA GEOVANNY RUBEN, para el período estatutario de dos años.

Los señores accionistas acogen la propuesta planteada por el Presidente en su totalidad y la aprueban por unanimidad de todos los accionistas presentes, es decir que se convalida las resoluciones de las juntas en las que se decide nombrar a los administradores y Comisario descritos en este punto, razón por la que se da por concluido su tratamiento.

Acto seguido, el Presidente de la junta pone a consideración de los accionistas el **PUNTO DOS:**

CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS DE LOS AÑOS 2011 AL 2017.

El señor Presidente, informa a los Señores accionistas que, como es de conocimiento de todos los presentes, existe actualmente en la compañía una falencia u omisión societaria, consistente en el hecho de que ciertas actas de juntas generales de años anteriores, no se elaboraron y aprobaron de acuerdo a los requisitos y a las

solemnidades que exige la Ley de Compañías y su Reglamento sobre Juntas Generales. Por lo expuesto, y con el fin de poder contar en la actualidad con la suficiente documentación idónea de soporte legal para la compañía, esto es respaldos societarios que avalen las diferentes resoluciones que se han ido tomando a los largo de los años por nuestra compañía, propone a los señores accionistas, que en esta misma Junta se conozca y apruebe la integridad de los correspondiente informes del Gerente General y del Comisario por los ejercicios económicos de los años 2011 al 2017., los mismos que ya han sido subidos en el portal web de la Superintendencia de Compañías de Cuenca.

Al respecto, los señores accionistas acogen la propuesta planteada por el Presidente en su totalidad, y en vista de lo cual, en efecto, conocen y aprueban nuevamente a la presente fecha y por unanimidad de todos los accionistas suscriptores de esta acta, la integridad tanto de los Informes de Gerente General como los del Comisario.

PUNTO TRES:

CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS BALANCES GENERALES ANUALES, ESTO ES, ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA, ESTADOS DE RESULTADOS, CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADOS DE FLUJO EN EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y MAS ANEXOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS EJERICICIOS ECONOMICOS DE LOS AÑOS 2011 AL 2017.

A consecuencia de los puntos resueltos anteriormente, con la misma finalidad de sanear debidamente los libros sociales, en este punto, el Sr. Presidente solicita a los accionistas procedamos a conocer y consecuentemente aprobar los balances generales anuales, esto es, estados de situación financiera, estados de resultados, cambios en el patrimonio, estados de flujo en efectivo, notas a los estados financieros y más anexos a los estados financieros de los ejercicios económicos de los años 2011 al 2017.

Luego del análisis de toda la documentación y con el debido debate y deliberación al respecto, en efecto, todos los accionistas presentes aprueban por unanimidad todos los informes y sus anexos exhibidos en esta junta.

PUNTO CUATRO.-

RATIFICACION Y APROBACION DE TODAS LAS GESTIONES EJECUTADAS POR EL SEÑOR GERENTE GENERAL, PRESIDENTE Y COMISARIO, POR LOS AÑOS 2011 AL 2017.

En este punto del orden del día, toma la palabra el accionista Sr. Angamarca Espinoza Geovanny, y pone en conocimiento y consideración de esta junta, que es igualmente imperioso que una vez que se ha convalidado la designación de los administradores y comisario en funciones, siendo coherente con todos los puntos tratados anteriormente, se ratifique y apruebe todas y cada una de la gestiones o actuaciones desplegadas por nuestros administradores, esto es el Gerente General, Presidente y Comisario, durante todos estos años del 2011 al 2017.

Luego del análisis, todos los accionistas por unanimidad resuelven convalidar y aprobar todas y cada una de las gestiones ejecutadas por los administradores o representantes legales de nuestra compañía.

PUNTO QUINTO.

CONOCER Y RESOLVER ACERCA DE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA.

Al respecto toma la palabra el Sr. JOSE TOMAS SUQUILANDA LEMA, Presidente de la compañía, quien manifiesta, que al momento la compañía se encuentra declarada en DISOLUCION por inactividad por parte de la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Masiva No. SCVS.IRC.16.0 0290, del 01 de julio del 2016, esto es, por encontrarse incursa en causal de disolución establecida en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cañar, bajo el número 58, de fecha 01 de agosto del año dos mil dieciséis.

Por lo tanto, los accionistas, en conocimiento de este punto, y una vez que en efecto en el tratamiento de los puntos anteriores ya hemos conocido, aprobado los estados financieros y anexos de los años 2011 al 2015 y convalidado legalmente todas las observaciones planteadas y expuestas por el correspondiente ente de control, es decir el debido tratamiento de todos los documentos exigidos en la causal que motivó la declaratoria, esto es, por encontrarnos al día en el cumplimiento de nuestras obligaciones como son la presentación de los correspondientes estados financieros con las solemnidades exigidas por la Ley de Compañías, con el fin de subsanar la presente causal de disolución, y luego de deliberar al respecto, los accionistas, finalmente, por unanimidad resuelven:

La **REACTIVACIÓN** de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO ALTARURKU S.A.-EN LIQUIDACION, y en efecto, vista la ausencia del Gerente General, en aplicación del artículo Vigésimo, numeral Uno y Seis, por estar expresamente autorizado el Presidente para representar legalmente a la empresa, así como reemplazar al Gerente General, en caso de ausencia, esta Junta, expresamente autoriza al Presidente, Señor José Tomás Suquilanda Lema, para que realice todos los trámites pertinentes., quien con el patrocinio legal del Dr. John Jairo Andrade, le autorizará presentar la correspondiente solicitud y todo escrito que sea necesario ante el ente de control para obtener la referida Reactivación.

Habiéndose agotado los puntos que constaban en el orden del día y la agenda que se formuló, el Presidente de la Junta declara un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, por Secretaria Ad- Hoc, se procede a dar lectura, y se la aprueba por unanimidad de todos los accionistas presentes, con lo que se concluye el tratamiento del punto final del orden del día.

Se levanta la sesión a las veinte horas, firmando para constancia todos los accionistas de la COMPAÑÍA DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO ALTARURKU S.A.- EN LIQUIDACION, en unidad del Presidente y secretario-ad-hoc de la junta que certifica.

ANGAMARCA ESPINOZA GEOVANNY RUBEN

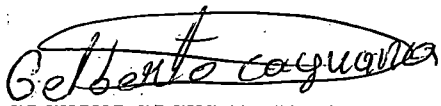

CAGUANA CAGUANA GILBERTO

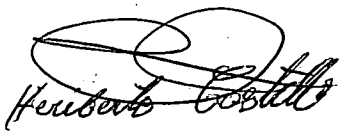

CASTILLO CALVA LUIS HERIBERTO

MINCHALA VERDUGO LUIS HERMEL,

COOX CAICEDO JOSE ENRIQUE

LLIVICOTA QUIZHPI FRAY IDALGO,

Loja Guasco María Dolores

Apoderada general

Secretaria Ad-Hoc

LOJA NAULA LORENZO

MAYANCELA MAYANCELA TRANSITO

MAYANCELA QUIZHPI AMBROCIO

ORTIZ ENCALADA JOSE MIGUEL

PAGUAY PAGUAY MARIA ANGELITA

PUCHA NARVAEZ CARLOS ARTURO

QUIZHPI CHICAYSA ROSA MARIA

QUIZHPI TENELEMA LUIS RIGOBERTO

SIGUENCIA SIGUENCIA GUSTAVINO

VILLA ESPINOZA PATRICIO RAMIRO

SUQUILANDA LEMA JOSE TOMAS

PRESIDENTE

ZHAGÑAY PALAGUACHI ALEX RICARDO